

## ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2020

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202012	Vigencia 201912	Variación (+/-)
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$33,047,437	\$17,721,078	\$15,326,359
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0	\$0	\$0
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$33,047,437</b>	<b>\$17,721,078</b>	<b>\$15,326,359</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Propiedades Planta y Equipo	\$5,500,000	\$5,835,891	-\$335,891
<b>Total NO CORRIENTE:</b>	<b>\$5,500,000</b>	<b>\$5,835,891</b>	<b>-\$335,891</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$38,547,437</b>	<b>\$23,556,969</b>	<b>\$14,990,468</b>
	<b>\$38,547,437</b>	<b>\$23,556,969</b>	<b>\$14,990,468</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	\$2,180,188	\$757,578	\$1,422,610
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$2,180,188</b>	<b>\$757,578</b>	<b>\$1,422,610</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$2,180,188</b>	<b>\$757,578</b>	<b>\$1,422,610</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	\$64,445,737	\$64,445,737	\$0
Resultado del ejercicio	\$19,403,749	-\$25,113,942	\$44,517,691
Resultado de ejercicios anteriores	-\$47,482,237	-\$16,532,404	-\$30,949,833
<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>\$36,367,249</b>	<b>\$22,799,391</b>	<b>\$13,567,858</b>
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$36,367,249</b>	<b>\$22,799,391</b>	<b>\$13,567,858</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$38,547,437</b>	<b>\$23,556,969</b>	<b>\$14,990,468</b>



MARGARITA MARIA RIVAS ORTIZ

CONTADOR

C.C. 39179115.0



Kammell Deonni Gutierrez Valencia

RECTOR

C.C. 71689870.0

## ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2020

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202012	Vigencia 201912	Variación (+/-)
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$100,080,902	\$67,741,475	\$32,339,427
Retribuciones	\$119,100	\$258,100	-\$139,000
<b>Total Ingresos sin contraprestación:</b>	<b>\$100,200,002</b>	<b>\$67,999,575</b>	<b>\$32,200,427</b>
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$24,042	\$17,059	\$6,983
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	\$990,000	\$2,700,000	-\$1,710,000
<b>Total Ingresos con contraprestación:</b>	<b>\$1,014,042</b>	<b>\$2,717,059</b>	<b>-\$1,703,017</b>
<b>Total INGRESOS</b>	<b>\$101,214,044</b>	<b>\$70,716,634</b>	<b>\$30,497,410</b>
<b>GASTOS</b>			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$47,671,427	\$45,273,917	\$2,397,510
<b>Total Gasto Público Social:</b>	<b>\$47,671,427</b>	<b>\$45,273,917</b>	<b>\$2,397,510</b>
Transferencias y subvenciones			
Transferencias y Subvenciones	\$5,990,000	\$3,070,000	\$2,920,000
<b>Total Transferencias y subvenciones:</b>	<b>\$5,990,000</b>	<b>\$3,070,000</b>	<b>\$2,920,000</b>
Administración y operación			
De administración y Operación	\$28,148,856	\$47,321,971	-\$19,173,115
<b>Total Administración y operación:</b>	<b>\$28,148,856</b>	<b>\$47,321,971</b>	<b>-\$19,173,115</b>
Otros Gastos			
Comisiones Bancarias	\$12	\$164,688	-\$164,676
<b>Total Otros Gastos:</b>	<b>\$12</b>	<b>\$164,688</b>	<b>-\$164,676</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>\$81,810,295</b>	<b>\$95,830,576</b>	<b>-\$14,020,281</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$19,403,749</b>	<b>-\$25,113,942</b>	<b>\$44,517,691</b>



MARGARITA MARÍA RIVAS ORTIZ

CONTADOR

C.C. 39179115.0



Kammell Deonni Gutierrez Valencia

RECTOR

C.C. 71689870.0



Alcaldía de Medellín

**IE OCTAVIO HARRY**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1.1. Identificación y funciones**

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

El Municipio de Medellín cuenta con 229 establecimientos educativos oficiales de los cuales seis (6) no reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional y nueve (9) corresponden a Centros Educativos.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 de 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201950048860 del 10 de julio de 2019, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de Diciembre de 2020 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2020.



Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2020.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

### 2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31, algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

### Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

**Deterioro,** Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.



El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### **Arrendamientos**

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### **Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El periodo de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros



incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **Ingresos**

#### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

#### **Ingresos por Transferencias**



Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

#### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

#### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

#### **Otros ingresos**





En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### Cuentas de Orden

#### Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	33,047,437	17,721,078	15,326,359	46%
Depósitos en instituciones financieras	33,047,437	17,721,078	15,326,359	46%
Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2020 un 46% frente al saldo registrado en la vigencia 2019, para el mismo periodo, principalmente por mayores ingresos.

A partir del mes de Abril de 2020, las Instituciones Educativas registran en las conciliaciones bancarias, partidas por contabilizar, debido al cierre de las fechas en el aplicativo Sicof.

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>33,047,437</b>	<b>17,721,078</b>	<b>15,326,359</b>	<b>46%</b>
Cuentas de Ahorro	33,040,363	17,714,004	15,326,359	46%
Cuentas Corrientes	7,074	7,074	0	0%



### 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos.

### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad fueron giradas por el Ministerio de Educación Nacional, recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante la Resolución 003958 del 17 de Marzo de 2020, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se recibe una nueva Transferencia de parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 006740 del 06 de mayo de 2020 - DIRECTIVA MINISTERIAL 05, para atención de las clases virtuales.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

### 5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

En la vigencia 2020 no se han recibido recursos por parte del Municipio de Medellín, tampoco recursos del proyecto Presupuesto Participativo.

### 5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Efectivo de Uso Restringido.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	VALOR CTE 2020	VALOR CTE 2019	VARIACIÓN	% VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	0	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar de difícil Recaudo	0	0	0	0
Deterioro Acumulado de CxC	0	0	0	0

### 7.1. Otras cuentas por cobrar

Este grupo de cuentas contiene el valor por cobrar por Concepto de arrendamientos o Gravamen al movimiento Financiero cobrado por los Bancos.

### 7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

Las Otras cuentas por cobrar difícil recaudo, corresponden a la reclasificación generada en los contratos de administración de tiendas escolares, que no pudieron ser recaudados y se encuentran en proceso de deterioro, al ser identificadas como deudas de difícil cobro en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSP Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones.

### 7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar



Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2020 se presentó el movimiento detallado a continuación:

<b>DETERIORO ACUMULADO</b>	
Saldo a 01 de enero de 2020	\$ 0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$ 0
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	\$ 0

**NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,500,000	5,835,891	(335,891)	-6%
Equipos de comunicación y computación	0	4,288,891	(4,288,891)	0
Muebles. enseres y Equipo de oficina	5,500,000	1,547,000	3,953,000	72%
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del periodo, cuentan con estos elementos y que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables, una vez se cumpla con la condición de cargue en el módulo SAP.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2019 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 202030274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$5.990.000.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMML por \$ 1.290.000.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía, para los activos destinados a la actividad misional-Educación por \$10.612.407.

Traslados a las cuentas 310509010111 y 310509020011-Corrección de errores vigencia 2019, corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2019 y anteriores en los Establecimientos educativos por \$ 0.

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A continuación, se relacionan los Contratos registrados por la Institución Educativa:



CONTRATISTA:	LUZ MIRIAM PALACION BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	43.073.481-9
OBJETO:	SERVICIO DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR
CANON MENSUAL:	<b>\$ 330.000</b> – TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS
NUMERO DE MESES:	9
VALOR TOTAL:	<b>2.970.000 DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS</b>

Contrato liquidado y terminado de forma anormal por la situación generada por el Covid19.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	(2,180,188)	(757,578)	(1,422,610)	65%
Otras Cuentas por pagar	(770,000)	(750,000)	(20,000)	3%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0
Impuestos, Contribuciones y Tasas	(825,000)	0	(825,000)	100%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	(585,000)	0	(585,000)	100%
Recursos a favor de terceros	(188)	(7,578)	7,390	-98%

### 21.1 Otras cuentas por pagar

Las Otras cuentas por pagar representan, honorarios por pagar.

### 21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

No se presenta incremento con respecto a la vigencia anterior en la adquisición de Bienes y Servicios Nacionales.

### 21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante la vigencia 2020 No se han realizado afectaciones por este concepto en la Institución Educativa.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

Dentro de los Ingresos recibidos por anticipado, la Institución Educativa no tiene para este periodo.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Cuentas de orden deudoras

La Institución Educativa no tiene saldo en las cuentas de Orden.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

**NOTA 27. PATRIMONIO****Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	(16,963,500)	(47,913,333)	30,949,833	-65%
Capital fiscal	(64,445,737)	(64,445,737)	0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	47,482,237	16,532,404	30,949,833	65%
Resultado del ejercicio	(19,403,749)	(25,113,942)	5,710,193	-29%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

**27.1. Capital Fiscal**

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 31 de Diciembre de 2020, asciende a \$ 64,445,737.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual, se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.

**27.2. Resultado de ejercicios Anteriores**

- Saldos en las cuentas 3109010111 y 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018 y 2019, corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2019 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 202030274643 de agosto 20 de 2019.

**27.3. Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio presenta un superávit por \$ 19.403.749, presentando una variación de 65% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

**NOTA 28. INGRESOS****Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	(101,214,044)	(70,716,634)	(30,497,410)	30%
Transferencias y subvenciones	(100,080,902)	(67,741,475)	(32,339,427)	32%
Otros ingresos	(1,133,142)	(2,975,159)	1,842,017	-62%



La Institución Educativa presenta un aumento de los ingresos, con respecto a la vigencia anterior, por mayor giro consignado por el Ministerio de Educación, con relación a la vigencia 2020.

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	(100,080,902)	(67,741,475)	(32,339,427)	32%
Para programas de educación	(100,080,902)	(67,741,475)	(32,339,427)	32%
Donaciones	0	0	0	0
Para proyectos de inversión	0	0	0	0

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2020, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per cápitas de gratuidad,

De acuerdo al anexo técnico de Calidad por Gratuidad, publicado en enero de 2020, la distribución se hace por los siguientes valores per cápita.

Nivel	Per capitas gratuidad 2020	
	URBANA	RURAL
TRANSICIÓN	77.102	95.125
BÁSICA	68.090	83.110
MEDIA	102.134	127.168
MEDIA TÉCNICA	125.165	153.203

### Otros ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>(119,100)</b>	<b>(258,100)</b>	<b>139,000</b>	<b>-54%</b>
Otros ingresos	(119,100)	(258,100)	139,000	-54%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0%
Expedición de certificados	(119,100)	(258,100)	139,000	-54%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0%
Piscina	0	0	0	0%

Los Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>(1,133,142)</b>	<b>(2,975,159)</b>	<b>1,842,017</b>	<b>-62%</b>
Otros ingresos	(1,133,142)	(2,975,159)	1,842,017	-62%



Alcaldía de Medellín

Ingresos diversos	(1,109,100)	(2,958,100)	1,849,000	-63%
Financieros	(24,042)	(17,059)	(6,983)	29%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	0	0	0

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo.

**NOTA 29. GASTOS**

**Composición**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>81,810,295</b>	<b>95,830,576</b>	<b>(14,020,281)</b>	<b>-17%</b>
De administración y operación	28,148,856	47,321,971	(19,173,115)	-68%
Gasto público social	47,671,427	45,273,917	2,397,510	5%
Transferencias y subvenciones	5,990,000	3,070,000	2,920,000	49%
Otros gastos	12	164,688	(164,676)	-100%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0

**29.1. Gastos de administración de operación y de ventas**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>28,148,856</b>	<b>47,321,971</b>	<b>(19,173,115)</b>	<b>-68%</b>
<b>Generales</b>	<b>28,148,856</b>	<b>47,321,971</b>	<b>(19,173,115)</b>	<b>-68%</b>
Materiales y suministros	8,814,233	22,232,867	(13,418,634)	-60%
Honorarios	12,015,000	13,552,509	(1,537,509)	-13%
Servicios	2,250,780	4,849,000	(2,598,220)	-54%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,500,000	4,242,150	(742,150)	-21%
Servicios públicos	1,568,843	775,445	793,398	51%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0
Fotocopias	0	0	0	0
Otros gastos generales	0	0	0	0

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	0	0	0	0



Alcaldía de Medellín

<b>DETERIORO</b>	0	0	0	0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0
<b>AMORTIZACIÓN</b>	0	0	0	0
De activos intangibles	0	0	0	0

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>5,990,000</b>	<b>3,070,000</b>	<b>2,920,000</b>	<b>49%</b>
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>5,990,000</b>	<b>3,070,000</b>	<b>2,920,000</b>	<b>49%</b>
Bienes entregados sin contraprestación	5,990,000	3,070,000	2,920,000	49%

El saldo de esta cuenta representa los bienes cargados en el módulo de activos fijos del Municipio de Medellín y registrados en la cuenta contable 5424070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>47,671,427</b>	<b>45,273,917</b>	<b>2,397,510</b>	<b>5%</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>47,671,427</b>	<b>45,273,917</b>	<b>2,397,510</b>	<b>5%</b>
<b>Generales</b>	<b>47,671,427</b>	<b>45,273,917</b>	<b>2,397,510</b>	<b>5%</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	33,006,020	10,085,000	22,921,020	69%
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	2,987,000	(2,987,000)	0
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	32,201,917	(32,201,917)	0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0
Dotación Directiva Ministerial 05	10,612,407	0	10,612,407	100%
Mantenimiento Software Educativo	0	0	0	0
Elementos de Aseo	4,053,000	0	4,053,000	100%
Otros Gastos	0	0	0	0

29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>12</b>	<b>164,688</b>	<b>(164,676)</b>	<b>-100%</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>12</b>	<b>164,688</b>	<b>(164,676)</b>	<b>-100%</b>
Comisiones servicios financieros	12	164,688	(164,676)	-100%
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





Alcaldía de Medellín

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0	0	0
---	---	---	---	---

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

KAMMELL DEONNI GUTIERREZ  
Rector- Ordenador del Gasto

MARGARITA MARIA RIVAS ORTIZ  
Contadora Pública